

ACUERDO N° 306- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TREINTA días del mes de Agosto de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) AMPLIAR Resolución N° 32/18 D.R.H, **AUTORIZANDO** a la Lic. **MIRIAM AIDA FLORES**, a realizar la Segunda Etapa, correspondiente a la Especialización en Trabajo Social Forense, a realizarse en la Ciudad de Santa Rosa la Pampa, los días 23/08, 24/08, 25/08, 06/09, 07/09, 08/09, 18/10, 19/10, 20/10, 08/11 y 09/11/18, quien deberá acreditar la causal invocada. Hágase saber al Departamento de Sueldos, que no deberá afectarse el presentismo. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre.

II) AUTORIZAR salida de Jurisdicción desde las 08.00 hs del día 01/09 hasta las 20.00 hs del día 02/09/18, a la Dra. **MUÑOZ LUISA DENISE**. Designando Subrogante por igual período, a la Dra. **PARIS XIMENA**.

III) CONCEDER con goce de haberes, Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), para el día 06/09/18, debiendo subrogar por igual periodo, el Dr. **MAURO GERMAN D'ÁGATA HENRIQUEZ**. Asimismo **JUSTIFICAR** con goce de haberes, conforme (Art. 39 del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), la inasistencia por trámites, del día 27/08/18, a la Dra. **ALONSO MARIA ESPERANZA**.

IV) CONCEDER con goce de haberes, Licencia por Examen (Art.25 Inc. b). del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), para los días 04/09 al 10/09/18, a la Dra. **BANÓ LUCIANA PAOLA**.

V) CONCEDER con goce de haberes, Licencia por Examen (Art. 25 Inc. b). del Ac. 561/18 del Régimen de Licencias), para el día 06/09/18, a la Sra. **CURI ZULMA MOHIBE**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-